

## **INFORME DE COMISARIO**

*A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:  
**TIBETTI S.A.***

*He revisado el Balance General adjunto de TIBETTI S.A. al 31 de Diciembre de 2002, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Cía, mi competencia es de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.*

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 2.002, los mismos que están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía TIBETTI S.A.*
- Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.*
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.*
- He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía, y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son adecuadas.*
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y se mantiene de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.*
- La Cía ha presentado mensualmente durante el presente ejercicio las Declaraciones de Iva y Retenciones.*
- La Cía de acuerdo al Balance no debe pagar Anticipos del Impuesto a la renta en al año 2003.*
- En mi opinión los administradores de la Cía TIBETTI S.A. me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.*

  
Eco. Felix Chuchuca  
COMISARIO

10.2 JUN. 2003



Guayaquil, 24 de marzo del 2003